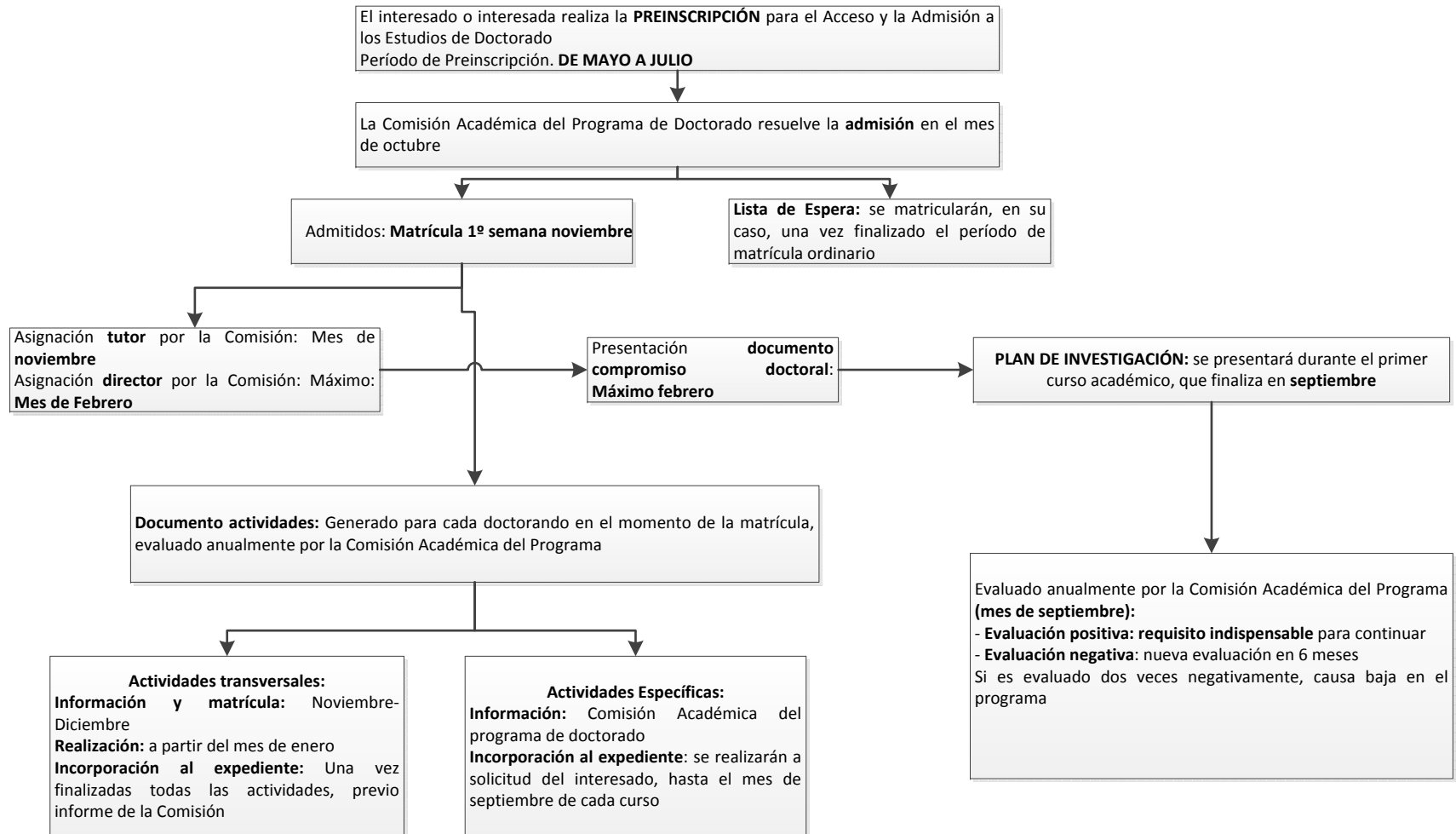


ESQUEMA PROGRAMAS DOCTORADO R.D. 99/2011 DOCTORANDOS



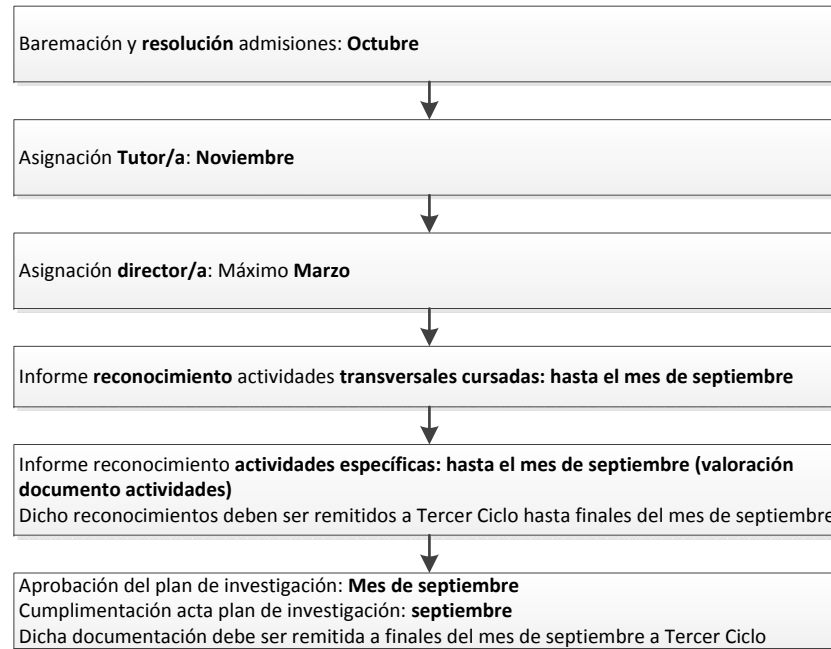
Plazo Máximo para defender la tesis (es requisito indispensable para depositar la tesis, tener todas las actividades realizadas o reconocidas):

- Tiempo completo: 3 años desde la admisión (artículo 3 R.D. 99/2011).

- Tiempo parcial: 5 años desde la admisión (Artículo 3 R.D. 99/2011).

Prórrogas, bajas temporales: La solicitud se dirigirá a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

Esquema Estudios Doctorado R.D. 99/2011 Comisiones Académicas Programas Doctorado



Los doctorandos/as NO podrán iniciar los trámites de depósito de tesis hasta que no sean superadas la totalidad de las actividades exigidas en la memoria de verificación del programa de doctorado y hayan sido evaluados favorablemente los planes de investigación correspondientes